



SUBVENCIONES A CLUBES Y DEPORTISTAS FEDERADOS TEMPORADA 2017/2018

En los presupuestos de la FCA para 2018 hay una partida presupuestaria de 3.000,00 € para subvenciones, promocionar a jugadores/as de deporte base. En caso de que el número de solicitudes cubra el presupuesto destinado se repartirá proporcionalmente al número de solicitudes.

1. Subvenciones para los clubes.

Se concederá una subvención de 150,00 € como máximo a todos aquellos clubes que lo soliciten y acrediten la participación de sus jugadores según los siguientes parámetros:

- Una participación en un Campeonato de España, Europa o Mundial
- Dos participaciones en abiertos internacionales valederos para ELO FIDE disputados fuera de Cantabria.
- Diez participaciones en torneos interautonómicos, nacionales o internacionales disputados fuera de Cantabria.

2. Subvenciones para los/as jugadores/as.

Se subvencionará con 200,00 € como máximo el desplazamiento fuera de Cantabria de todos aquellos/as jugadores/as que lo soliciten, hayan quedado campeones/as en los respectivos torneos de edades de la presente temporada (y participado en el correspondiente Campeonato de España) y cumplan los siguientes requisitos:

- * Justificar debidamente la subvención con facturas originales de desplazamientos, inscripciones o alojamiento de los jugadores subvencionados.
- * Aportar documentos acreditativos (clasificaciones...) de la participación de un torneo de su elección valedero para ELO FIDE disputado fuera de Cantabria, en el que se hayan disputado un mínimo de 6 partidas durante al menos 3 días.

3. Subvenciones para clubes y jugadores/as

Se concederá una subvención por el importe de la inscripción en el Campeonato de España correspondiente a aquellos clubes o jugadores/as que deban pagar la inscripción en el mismo, lo soliciten y acrediten su participación y pago. En la medida de lo posible el pago se efectuará directamente a la FEDA por parte de la FCA.



Será indispensable haber participado previamente en un Torneo Regional de ritmo ordinario (Liga, Copa, Edades...)

4. Subvención por asistencia al “III Torneo Internacional Solidario de Ajedrez Jaque Mate al Alzheimer”

Se habilita una subvención para todos aquellos/as deportistas federados por la Federación Cántabra de Ajedrez y con licencia en vigor que asistan al Torneo “II TORNEO INTERNACIONAL SOLIDARIO DE AJEDREZ AYUDA A TU MEMORIA, DALE JAQUE MATE AL ALZHEIMER”, que se celebrará en Pamplona, los días 30 de junio y 1 de julio de 2018.

La subvención consistirá en el pago por la Federación Cántabra de Ajedrez de la Cuota de Inscripción en el Torneo. Para poder acceder a esta subvención será necesario:

1. Inscribirse en el formulario habilitado en la web de la FCA.
2. Acudir y participar efectivamente en el torneo.

Se comprobará la participación en el Torneo y todo aquél jugador/a que no haya participado vendrá obligado a reintegrar el importe de la cuota satisfecha por la FCA.

También se concederá una ayuda de 50,00 € por desplazamiento a todos los/as participantes.

5. Subvención por asistencia al Campeonato del Mundo Individual de Jóvenes sub 8 a sub 12

Se habilita una subvención para todos aquellos/as deportistas federados/as por la Federación Cántabra de Ajedrez y con licencia en vigor que asistan al Campeonato del Mundo Individual de Jóvenes sub 8 a sub 12, que se celebrará en Santiago de Compostela del 3 al 16 de noviembre de 2018.

La subvención consistirá en una ayuda por desplazamiento de 100,00 €.

Será indispensable haber participado previamente en un Torneo Regional de ritmo ordinario (Liga, Copa, Edades...)

6. Normas comunes a todas las subvenciones



Se excluyen los Campeonatos con duración inferior a 3 días (salvo en lo referente a participaciones en torneos interautonómicos, nacionales o internacionales disputados fuera de Cantabria para clubes)

En el caso de jugadores/as menores de edad el solicitante será el padre/madre/tutor a cargo del mismo durante el campeonato, haciendo constar en la solicitud el jugador/a causante de la subvención. En todo caso será el titular de la cuenta bancaria en que se solicite el ingreso de la subvención.

Deberá aportarse junto a la solicitud copia del DNI del solicitante o representante del Club en su caso.

De las cantidades concedidas se deducirá la retención a cuenta del IRPF a nombre del solicitante, al tipo aplicable según la normativa vigente en el momento de la concesión y pago.

Estas subvenciones son independientes. En caso de consumirse la totalidad del crédito presupuestado (3.000,00 €) se distribuirán de la siguiente manera:

1. Se abonarán las inscripciones en los distintos torneos y campeonatos por su importe íntegro si fuera posible. En otro caso se distribuirán proporcionalmente a su importe.
2. El resto se prorrateará en proporción al gasto debidamente justificado o subvencionado en su caso.

Son incompatibles con las Ayudas recogidas en la Circular 9-2018 y entre los distintos tipos de subvenciones de esta Circular, de manera que la participación en un Torneo o Campeonato sólo será subvencionada una sola vez teniendo preferencia en la concesión el/la jugador/a que genera el derecho a la subvención.

El plazo para solicitar las subvenciones se abrirá mediante Circular publicada en la web de la Federación Cántabra de Ajedrez (<http://www.fcatedrez.es/circular/>).

En Santander, a 10 de julio de 2018

Fdo.: M^a Dolores López Soto
Secretaria de la Federación

